

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 82 Viernes 5 de abril de 2019 Sec. IV. Pág. 18358

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14721 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1678/18 Sección: G

NIG: 1707947120188017921

Fecha del auto de declaración. 13 de diciembre de 2018

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Volta Motor Company, S.L., con B-55109524.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Frade Gobeo, S.L.P., quien designa a Luis Ignacio Frade Gobeo.

Dirección postal: calle Josep Pla, 4 de Girona

Dirección electrónica: acreedoresvoltamotor@fradegobeo.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursada deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramón Folch, 4-6, Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Girona, 15 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190018239-1